

## 2 • BLOQUE DE PETRÓLEO 113, PERU

### ACERCA DE ESTA SERIE

China está invirtiendo cada vez más en el exterior y se encuentra con desafíos ambientales y sociales en el proceso. Un marco regulatorio detallado para orientar la inversión china en el exterior existe en el papel. Esta serie de estudios examina casos en los que la responsabilidad ambiental y social se han implementado de manera ejemplar, contribuyendo de manera efectiva a evitar daños y a una imagen positiva

de China como un actor global responsable. La serie tiene como objetivo alentar a los grupos locales a abordar de manera constructiva a inversionistas chinos con estas referencias de mejores prácticas en mente. También tiene como objetivo ayudar a las autoridades chinas en sus esfuerzos por guiar de manera efectiva a los inversionistas chinos en el extranjero hacia la realización rutinaria de un excelente desempeño de responsabilidad ambiental y social.

### SINOPSIS

SAPET, la filial peruana de CNPC, ha sido una de las primeras empresas petroleras chinas activas en el extranjero y opera en Perú desde la década de los noventa. En 2005 SAPET adquirió derechos de exploración para el bloque 113, que se superponía con una reserva territorial para pueblos indígenas en aislamiento voluntario, grupos que son extremadamente vulnerables al contacto con personas externas debido a la falta de inmunidad a enfermedades comunes en el resto del mundo. Estos grupos gozan de protección especial bajo la ley peruana y las operaciones petroleras previas en el área se habían detenido debido a su presencia. Después de conocer la situación de las federaciones indígenas y grupos de la sociedad civil, SAPET realizó varias reuniones con líderes indígenas y representantes de ONGs y decidió no explorar en esta parte de su concesión, sin tener en cuenta la oposición inicial del gobierno peruano y defendiendo los derechos de la población local vulnerable. Este es un precedente muy significativo de apegarse a un alto estándar de responsabilidad social, incluso sin el apoyo de los gobiernos anfitriones.



Mapa de la ubicación del Bloque 113 en el Sureste de Perú, en la frontera con Brasil. Fuente: PeruPetro

## Instituciones chinas involucradas

### Compañía de petróleo:

- Sino-American Petroleum Development Peru Inc. (SAPET, filial de CNPC en Perú)

## Actores clave en Perú

### Autoridades:

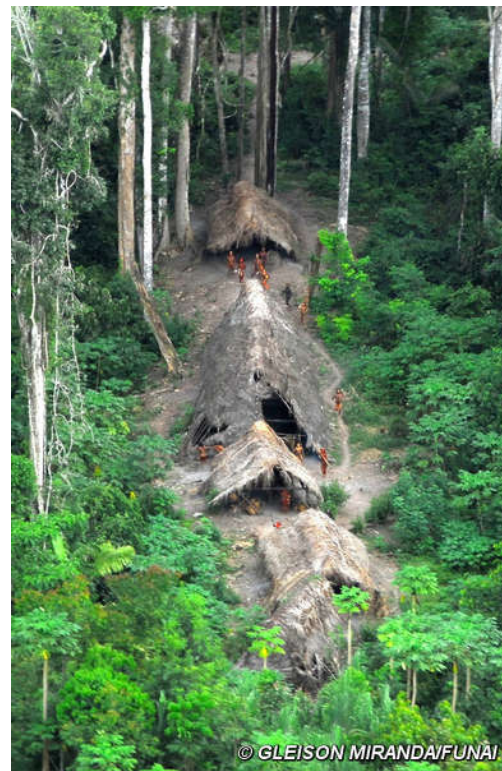
- PeruPetro

### Federaciones indígenas:

- FENAMAD (Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes)
- AIDSESEP (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana)

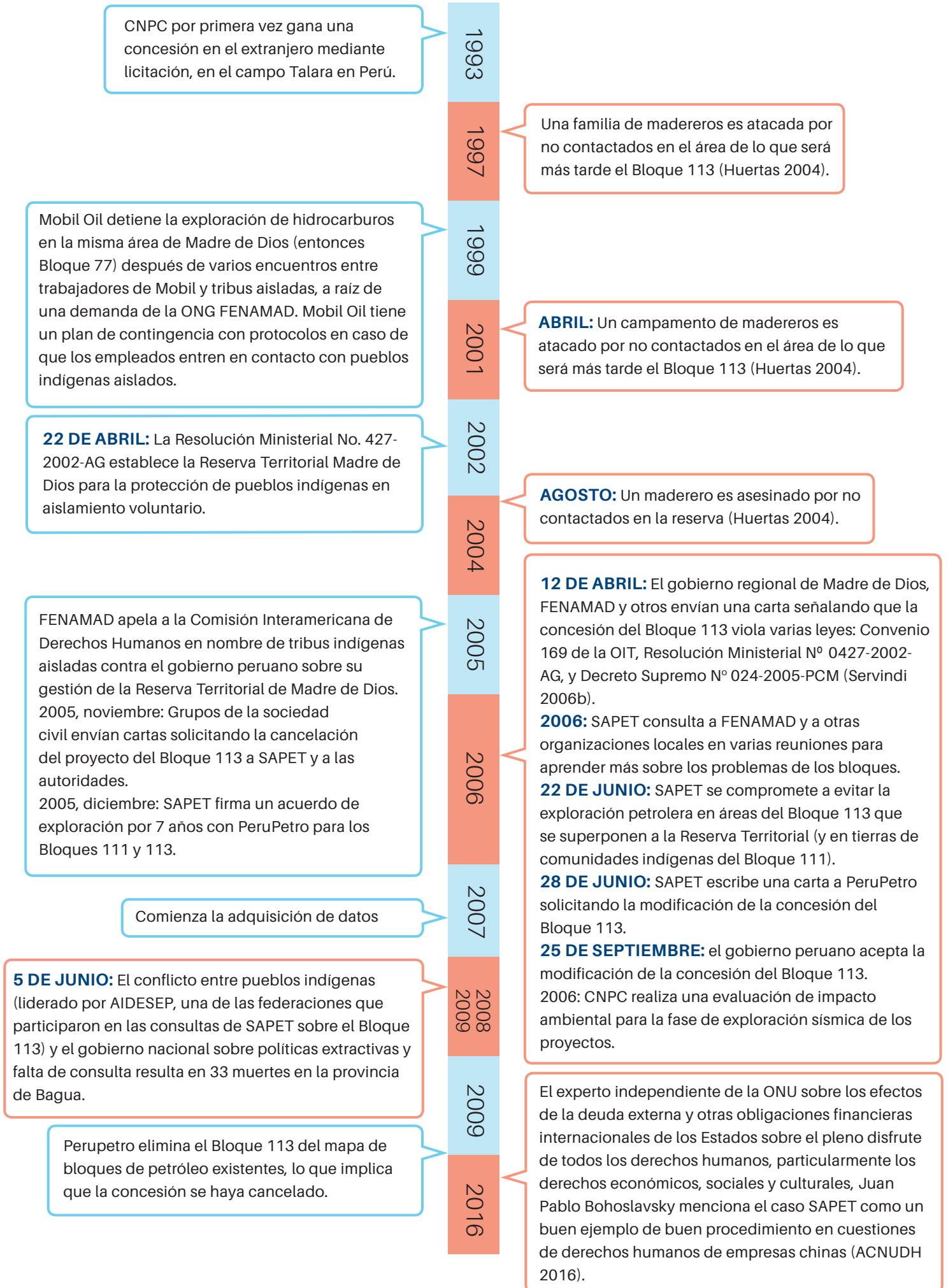
## EL PROYECTO

La concesión del Bloque 113 se encuentra en el departamento peruano de Madre de Dios y comprende 1.2 millones de hectáreas, principalmente de bosque lluvioso. En 2005, SAPET firmó un contrato de 7 años para este y el Bloque 111 adyacente para llevar a cabo la exploración sísmica del área. SAPET invertiría al menos US \$ 34.5 millones en el bloque durante la exploración (PeruPetro sin fecha) y - junto con el bloque adyacente 111 - hasta US \$ 1,000 millones durante la producción (BNamericas 2005). Del área total de los Bloques 111 y 113, solo un pequeño porcentaje (158 ha) se planificó para actividades de exploración y el proyecto parece haber sido de una importancia económica baja para CNPC en términos de la cartera global de la compañía (Matisoff 2015).



Pueblos indígenas en aislamiento voluntario en la frontera entre Brasil y Perú. Fuente: Gleison Miranda, FUNAI

## CRONOLOGÍA





Derrame de petróleo en la Amazonía peruana en 2016.

## RELEVANCIA PARA POLÍTICAS

### Reputación de China

La forma prudente y responsable de proceder de SAPET contribuyó a establecer un “buen nombre” para la empresa y, en general, para China en el Perú. Sin embargo, formas de actuación menos responsables de otras empresas chinas pueden deshacer este logro. Esto subraya la importancia de vigilar todas las inversiones chinas y asegurarse de que se mantenga un alto nivel de responsabilidad social y ecológica.

### Complementando la información proporcionada por el gobierno

El gobierno peruano no informó a SAPET de la presencia de indígenas no contactados en la concesión e incluso argumentó que no importaba (Servindi 2006a). Esto subraya la necesidad de un proceso integral de debida diligencia que complementará la información proporcionada por el gobierno con otras fuentes. En muchos países, los funcionarios del gobierno tienen un interés personal en realizar transacciones comerciales con inversores extranjeros, incluso a expensas de las comunidades locales y el medio ambiente. Cuando el estado de

derecho no está bien establecido, esto a menudo conduce a situaciones en las que los derechos y obligaciones legales existentes – como la consulta a las comunidades indígenas y su consentimiento libre previo e informado – no se tienen en cuenta, lo cual genera conflictos sociales. Un proceso de debida diligencia adecuado y exhaustivo puede detectar estas contradicciones con anticipación.

### Importancia del conocimiento local

La mayoría del personal de SAPET es peruano y la empresa había estado trabajando en Perú durante más de una década en el momento en que adquirió la concesión del bloque 113. Según los observadores familiarizados con el caso, el enraizamiento/ arraigamiento(?) de SAPET en la cultura nacional, en particular el hecho de uso casi exclusivo de personal peruano, ha dado a la empresa una sensibilidad cultural que permitió proceder con precaución y con buenos resultados.

### Desafíos en el cumplimiento de las leyes del país anfitrión

Si bien según las reglas y leyes de China relativas a la inversión extranjera el cumplimiento de las leyes del país anfitrión es una responsabilidad fundamental de las empresas chinas que operan en el extranjero, puede ser un desafío ponerlas en práctica. Abundan las situaciones en las que la aplicabilidad de diferentes leyes es muy controvertida, o, como en el caso de la concesión del bloque 113, la ley en sí misma es inconsistente. Los inversores pueden contar con partes interesadas, como organizaciones no gubernamentales y comunidades locales, para señalar posibles incoherencias. En países donde doblar la ley para lograr inversiones es común, la decisión de seguir al pie de la letra a una ley puede ser difícil. Se vuelve aún más difícil cuando el gobierno insiste activamente en doblar la ley. Las leyes que protegen a las comunidades y el medio ambiente a menudo son un logro que se ha ganado

mediante el sacrificio de movimientos sociales en luchas largas y difíciles. Respetar estos logros y contribuir activamente a su implementación, incluso si eso significa desistir de un proyecto polémico, es importante. En el presente caso, FENAMAD ya había señalado que la concesión del Bloque 113 estaba en conflicto con la Convención ILO 169, la Resolución Ministerial No. 0427-2002-AG, y el Decreto Supremo No 024-2005-PCM (Servindi 2006b).



Una señal dejada por no contactados, indicando: prohibido entrar. Fuente: AIDSESEP

## RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PARA EMPRESAS

- Establecer / fortalecer mecanismos específicos para recibir aportes de la sociedad civil para complementar la información gubernamental.
- Fortalecer el proceso de diligencia debida antes de autorizar una inversión.
- Identificar los desafíos de implementación de leyes existentes relevantes para el proyecto.

## FUENTES

- BNAmericas (2005) Perupetro Signs 6 E&P Contracts, Brings Total to 14 in 2005. BNAmericas, December 14, 2005, [https://www.rigzone.com/news/oil\\_gas/a/27775/perupetro\\_signs\\_6\\_ep\\_contracts\\_brings\\_total\\_to\\_14\\_in\\_2005/](https://www.rigzone.com/news/oil_gas/a/27775/perupetro_signs_6_ep_contracts_brings_total_to_14_in_2005/) Accessed 7.4.2018
- Huertas Castillo, Beatriz (2004) indigenous peoples in isolation in the Peruvian Amazon. Their struggle for survival and freedom. IWGIA Document No. 100 - Copenhagen 2004.
- Matisoff, Adina (2015) The Block 113 Dialogue: A Chinese oil company's foray into stakeholder engagement in Peru. 2015 Conference Paper, Society for Applied Anthropology, 75<sup>th</sup> Annual Meeting, Pittsburgh, Pennsylvania, March 24-28, 2015.
- OHCHR (2016) Report of the Independent Expert on the effects of foreign debt and other related international financial obligations of States on the full enjoyment of all human rights, particularly economic, social and cultural rights on his mission to China. 1 March 2016. A/HRC/31/60/Add.1 [http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session31/Documents/A.HRC.31.60.Add.1\\_AEV.docx](http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session31/Documents/A.HRC.31.60.Add.1_AEV.docx)
- PeruPetro (undated) Memoria Anual 2005. <https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/corporativo/f8be71fa-78ea-464f-a512-8207ae82df27/MEMORIA%2B2005.pdf> Accessed 7.4.2018
- Servindi (2006a) Perú: FENAMAD saluda actitud de SAPET muy distinta del MEM y Perupetro. Servindi, 30.9.2006, <https://www.servindi.org/actualidad/1158> Accessed 10.4.2018
- Servindi (2006b) Perú: Problemática de los indígenas en aislamiento voluntario en Madre de Dios. Servindi 12.4.2006, <https://www.servindi.org/actualidad/530> Accessed 10.4.2018

Quiero agradecer a Adina Matisoff por la investigación exhaustiva en la que se basa el actual estudio de caso y a Rufo Quispe por proporcionar comentarios sobre el borrador.